CONTRATACION DIRECTA N° 10/2020
Mantenimiento de Equipo Multifunción (Impresora/Scanner) Kyocera Taskalfa 300i - ID N° 387.010

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 11 días del mes Marzo de 2021, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. N° 041/2020 de fecha 23/11/2020"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORREPSONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 10/2020 "MANTENIMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCION (IMPRESORA/SCANNER)KYOCERA TASKALFA 300i" CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – I.D N° 387.010.-

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Lic. Perla Oviedo**, Representante del Departamento Administrativo - Hospital Nacional
- **Sr. Federico Pizurno**, Representante del Dpto. de Informatica - Hospital Nacional
- **Lic. María Victoria Galeano,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas-MSPYBS.-

ANTECEDENTES

- **PAC N°: 387.010.**
- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria:** Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 387.010, por un importe total de G. 16.000.000.-(dieciséis millones), según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta).
- **Origen:** Con Nota mesa de entrada D.A. N° 2927 de fecha 23 de octubre de 2020, Lic. Rosana Cáceres, Directora de Administración y Finanzas del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, providencia la solicitud de Mantenimiento Equipo Multifunción (Impresora/Scanner) Kyocera Taskalfa 300i.
- **Los rubros:** están previsto en el OG 240 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 01/12/2020.-
- **Adendas**: Ninguna
- **Comité de Evaluación:** Conformación de Comité por Resolución D.G.N° 041/2020 de fecha 23 de Noviembre de 2020.- Por Nota UOC 4 N° 29/2021 Representante de Dirección General de Administración y Finanzas-MSPYBS; Por Memorándum SUOC 4 N° 309/2020 Representantes del Centro Médico Nacional –Hospital Nacional.

FEDERICO PIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

Econ. Ma. Victoria G. de Diaz de Bedoya
Dirección de Gestión y Monitoreo de Proc. A.
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2020
Mantenimiento de Equipo Multifunción (Impresora/Scanner) Kyocera Taskalfa 300i - ID N° 387.010

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se ha cursado las invitaciones a los siguientes oferentes:

- COMUNICACIONES INFORMATICA, TELEFONIA, ELECTRICIDAD SRL
- J. FLEISCHMAN Y CIA SRL
- SHIROSAWA COMPANY SAIC
- DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
- FRANCISCO J. ALVARENGA MELGAREJO

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 7 de diciembre de 2020 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 - Hospital Nacional, presentándose la siguiente firma:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado (IVA Incluido)	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	15.280.970.-	480.000.-	39.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 2490/2019, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LEY N° 2051/2003, se procede a transcribir en el Acta los correos electrónicos declarados.-

Oferente	Correo Electrónico Declarado
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	licitacioneskm@shirosawa.com/scolicitaciones@gmail.com

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.-

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	Presenta	Presenta	Presenta Activo en SIPE N° 1625413

2. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SUSTANCIALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

FEDERICO PIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

Econ. Ma. Victoria G. de Diaz de Bedoya
Dirección de Gestión y Monitoreo de Proc. Adm.
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2020
Mantenimiento de Equipo Multifunción (Impresora/Scanner) Kyocera Taskalfa 300i - ID N° 387.010

I. Documentos comunes para Personas Jurídicas.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE SIPE N° 1.625.413**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE SIPE N° 1.625.413**
RESULTADO	**PASA**

3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICION EN LOS INCISOS a) y b) del Artículo 40

Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP.-

Conforme formulario N° 6 presentada por la empresa.
Se realiza la verificación correspondiente en la base de datos, Constancia de ser o no Funcionario Público (wwwdoc.ov.gov.py) de las personas citadas a continuación, quienes **no registran datos.-**

Nombre y Apellido	C.I.	Constancia N°
TOSHIKAZU SHIROSAWA	373.438	793698
TOSHIKO KOBUCHI DE SHIROSAWA	456.031	793700
KYOKO KOBUCHI	456.030	793702
KEIICHI SHIROSAWA	1.255.460	793706
KAORI SHIROSAWA	1.105.067	793711
MAKIKO SHIROSAWA	1.105.066	793718

Al respecto, a la fecha y analizando la constancia, las mismas NO REGISTRAN DATOS por lo tanto se cumple con lo estipulado por el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y se concluye que el oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado(**ANEXO 1**).-

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

NO APLICA.-

FEDERICO PIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

Econ. Ma. Victoria G. de Diaz de Bedoya
Dirección de Gestión y Monitoreo de Proc. Adm.
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2020
Mantenimiento de Equipo Multifunción (Impresora/Scanner) Kyocera Taskalfa 300i - ID Nº 387.010

4.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se procede a la evaluación del precio ofertado por la firma

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del veinte por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-
Siguiendo el método de evaluación descripto en la Carta de Invitación y verificado el Cuadro Comparativo que forma parte de la presente evaluación, se procede a la evaluación de los precios ofertados:

OFERENTE						
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C-						
Ítems	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario (IVA I.)	Var. %
1	Mantenimiento Preventivo de Equipo (sin repuesto) solo mano de obra de Equipo multifunción (impresora/scanner) Kyocera Taskalfa - 300i	Unidad	Evento	393,258	393,260	0%
2	Mantenimiento Correctivo de Equipo multifunción (impresora/scanner) Kyocera Taskalfa - 300i	Unidad	Evento	449,438	449,440	0%
3	Mantenimiento Correctivo: Kit de Mantenimiento: Unidad de cilindro Unidad de revelado Unidad de fusor Rodillo de transferencia Filtros Pulley feed 3 Pulley paper feed 3 Puller separation 3 (gomas de arrastre de bandeja y bypass)	Unidad	Evento	5,617,978	5,617,980	0%
4	Kit de fusor	Unidad	Evento	1,966,292	1,966,300	0%
5	Pulley paper feed	Unidad	Evento	191,011	191,050	0%
6	Pulley separación	Unidad	Evento	44,944	44,950	0%
7	Pulley Feed A	Unidad	Evento	44,944	44,950	0%
8	Embrague de Casettero	Unidad	Evento	561,798	561,800	0%
9	Motor Lift	Unidad	Evento	674,157	674,160	0%
10	DP-670	Unidad	Evento	5,337,079	5,337,080	0%

Este comité encuentra que los precios presentados se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución DNCP Nº 1890.-

4.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

NO APLICA

5 Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Luego del Análisis de precio de la única oferta se procede a la verificación de la Oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal de conformidad

FEDERICO FIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

Econ. Ma. Victoria G. de Díaz de Bedoya
Dirección de Gestión y Monitoreo de Proc. Adm.
DGAF - MSP y BS

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2020
Mantenimiento de Equipo Multifunción (Impresora/Scanner) Kyocera Taskalfa 300i - ID N° 387.010

a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos.	SHIROSAWA COMPANY SAIC
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

6 Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años.(Últimos **años [2018-2019).**

Podrán presentarse la cantidad de facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar elvolumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado

DOCUMENTOS	SHIROSAWA COMPANY SAIC
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. ***Año : 2018*** *LCO 11/2018 Contrato Nº 11/2018* ***Monto*** *: 140.000.000.-* ***Año : 2019*** *CD 11/2019 Contrato Nº 24/2019* ***Monto*** *: 119.375.012*	Cumple

FEDERICO FIZZUENO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Econ. Ma. Victoria G. de Díaz de Bedoya
Dirección de Gestión y Monitoreo de Proc. Adm.
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2020
Mantenimiento de Equipo Multifunción (Impresora/Scanner) Kyocera Taskalfa 300i - ID Nº 387.010

6.1 Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices:
El oferente deberá presentar Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica y el personal idóneo para la prestación del servicio solicitado
Los oferentes deberán presentar el listado del personal idóneo para realizar los servicios, De este listado como mínimo 3 (tres) técnicos deberán estar en relación de dependencia con la empresa oferente

• Certificado al personal emitido por la marca o representante del equipo	Cumple
• Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica y el personal idóneo para la presentación del servicio solicitado	Cumple
• Listado del Personal idóneo para realizar el servicio	Cumple
RESULTADO	**PASA**

7. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia. **(Anexo2)**

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia, técnica, económica, legal, y presenta el precio evaluado como el más bajo.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en la carta de Invitación, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

Econ. Ma. Victoria G. de Diaz de Bedoya
Dirección de Gestión y Monitoreo de Proc. Adm.
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

FEDERICO PIZZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2020
Mantenimiento de Equipo Multifunción (Impresora/Scanner) Kyocera Taskalfa 300i - ID Nº 387.010

Primero: Recomendar la adjudicación del llamado para el "MANTENIMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCION (IMPRESORA/SCANNER)KYOCERA TASKALFA 300i" **CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – I.D Nº 387.010**, al siguiente oferente:

OFERENTE	ITEMS	Monto Mínimo	Monto Máximo
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10	8.000.000	16.000.000
TOTAL ADJUDICADO		**8.000.000**	**16.000.000**

Monto Mínimo: 8.000.000.- (Guaranies, Ocho millones)
Monto Máximo: 16.000.000.- (Guaranies, dieciséis millones)

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Lic. Perla Oviedo
Representante Hospital Nacional

Lic. María Victoria Galeano
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas MSPBS

Sr. Federico Pizurno
Representante Hospital Nacional

Este presente informe concluye en fecha 12 de marzo del 2021

FEDERICO PIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Econ. Ma. Victoria G. de Diaz de Bedoya
Dirección de Gestión y Monitoreo de Proc. Adm.
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional